

Ayuntamiento del Distrito Nacional
En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No. 90/2003.-

Visto: La solicitud de la **Constructora Onix, S.A.**, a fin de que se le apruebe el Proyecto de Urbanización **La Castellana**, ubicado en la Parcela No. 110-Ref-780-B del D.C. No.4 del Distrito Nacional y localizada en el Sector La Castellana, de esta Ciudad.

Visto: El informe de la Comisión de Planeamiento Urbano, que estudio el Proyecto de Urbanización **La Castellana**.

Visto: Las disposiciones de la Ley 3456 de Organización del Distrito Nacional.

Visto: Las disposiciones de la Ley 5622 de Autonomía Municipal.

Visto: Las disposiciones de la Ley 6232 de Planificación Urbano.

Visto: Las disposiciones de la Ley 675 de Construcción y Ornato.

R e s u e l v e

Primero: Aprobar como al efecto **aprueba** la No Objeción a la realización del Proyecto de Urbanización "**La castellana**", ubicado en la Parcela No.110-Ref-780-B del D.C. No.4 del Distrito Nacional y localizada en el Sector La Castellana, de esta Ciudad.

Segundo: Ordenar como al efecto **ordena** al Departamento de Areas Verdes por los canales correspondientes, supervisar que lo establecido en la ley se cumpla.

Tercero: Ordenar como al efecto **ordena** a la Dirección General de Planeamiento Urbano, hacer todo lo concerniente al cumplimiento de las leyes municipales para la realización de dicho Proyecto, como son requerir a los promotores todos los planos técnicos aprobados por la CAASD, CDE, SEOPC y cualquier otro requisito que exija el procedimiento que deba ser cumplido.

Cont...

Res.No.90/2003.-

Cuarto: Que los Promotores conjuntamente con el Departamento de Recuperación de Areas Verdes, tramiten a la Consultoría Jurídica toda información catastral, a los fines que la Consultoría Jurídica formalice la transferencia de la porción de terreno en el Registro de Títulos 1,013.99 m2, a nombre del Ayuntamiento del Distrito Nacional.

Quinto: Comunicar la presente Resolución a la Administración Municipal para su ejecución.

Dada en la Sala de Sesiones **Lic. Emilio Rodríguez Demorizi**, del Palacio Municipal del Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Veintiún (21) días del mes de Julio del año Dos Mil Tres (2003).

Lic. Gabriel Castro
Presidente del Ayuntamiento
del Distrito Nacional

Lic. Luis Yépez Suncar
Secretario del Ayuntamiento
del Distrito Nacional